



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 10-2023



Declaración de DUELO MUNICIPAL

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal, como máximo representante de este municipio, está en el deber de honrar la memoria de sus grandes hombres y mujeres, cuando estos nos dejan físicamente.

CONSIDERANDO: Que el **Sr. Amable Mateo Tejeda (amable pasteles)**, falleció el 28 de marzo del presente año, fue un empresario reconocido en todo el país por sus famosos pasteles en hoja siendo una imprenta de este municipio, un ser humano con una gran vocación de servicio, de su ciudad de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de San Pedro de Macorís se encuentra de luto ante lamentable pérdida de un gran munícipe de esta ciudad, cuya pérdida quedará impregnada en las memorias de nuestra comunidad.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana; La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

RESUELVE:

UNICO: Declarar, como al efecto declaramos de "DUELO MUNICIPAL", en el Municipio de San Pedro de Macorís, los días 29 y 30 de marzo del presente año, por el fallecimiento del **Petromacorisano Sr. Amable Mateo Tejeda (amable pasteles)**.

Dada en el Salón de Sesiones "Ángel Valera de los Santos" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta Núm. 04-2023**, a los veintinueve (29) días del mes marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

